

OPOSICIONES DE ESTABILIZACIÓN

2023



ORDEN ECD/1899/2022 DE 20 DE DICIEMBRE [...] EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO. (Diferencias con otros procesos selectivos: no acceso a cuerpo superior ni adquisición de otras especialidades del mismo cuerpo).

- **Plazas** que se sacan a raíz de la **Directiva europea** que sanciona el abuso de la temporalidad (= **trabajo, = condiciones**).
- **Plazas** que han estado **ocupadas** ininterrumpidamente por funcionariado interino desde el 31 de diciembre de 2017.
- Esta orden está regulada por el RD 270/2022, de 12 de abril, a través de su disposición transitoria cuarta: <https://www.boe.es/boe/dias/2022/04/13/pdfs/BOE-A-2022-6048.pdf> (traslado del “Icetazo” a educación)
- **STEA-i fue el ÚNICO sindicato de la Mesa Sectorial de Educación que NO firmó los últimos procesos de oposiciones, por restar vacantes a las “oposiciones blandas”** – ninguna en el Cuerpo de Maestras y Maestros y en muchas especialidades de EE.MM.-. A diferencia de lo hecho por otras CCAA que reservaron un gran número de vacantes para el concurso de méritos sin oposición y para las oposiciones sin 1ª prueba eliminatoria, en Aragón se consumieron el grueso de las vacantes en procesos ordinarios de oposiciones.

PLAZAS: TOTAL 388

ANEXO I PLAZAS CONVOCADAS

Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas

CÓDIGO	ESPECIALIDADES	ACCESO LIBRE	RESERVA DISCAPACIDAD	RESERVA VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	RESERVA PERSONAS TRANSEXUALES	RESERVA VIOLENCIA DE GÉNERO	TOTAL
590-004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	52	9	1	1	2	65
590-005	GEOGRAFÍA E HISTORIA	42	7	1	1	2	53
590-008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	26	5	1	1	1	34
590-009	DIBUJO	16	2			1	19
590-016	MÚSICA	10	2			1	13
590-017	EDUCACIÓN FÍSICA	15	3	1	1	1	21
590-018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	4	0				4
590-019	TECNOLOGÍA	30	5	1	1	1	38
590-061	ECONOMÍA	12	2			1	15
590-101	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	5	1				6
590-106	HOSTELERÍA Y TURISMO	4	0				4
590-107	INFORMÁTICA	6	1				7
590-108	INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA	7	1				8
590-115	PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA	6	1				7
590-216	OPERACIONES DE PRODUCCIÓN AGRARIA	10	2			1	13
590-220	PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	7	1				8
590-222	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	19	3	1	1	1	25
590-225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	13	2			1	16
592-011	INGLÉS	5	1				6
598-001	COCINA Y PASTERERÍA	10	2				12
598-004	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	7	1				8
598-005	MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS	5	1				6
	TOTAL	311	52	6	6	13	388

¿QUÉ PLAZAS SE CONVOCAN?



- Las plazas reservadas a **Discapacidad**: representan el 8% del total de plazas ofertadas. De no ser cubiertas, se acumularán a posteriores ofertas hasta un 8%, acumulándose el resto a las de acceso libre.

388 + 93 + 321 = 802 (52 en 2023 y 12 en 2024)

- Si no aprueban por esta lista y obtienen mayor nota que otras personas por lista de Acceso Libre, “se les incluirá por su orden de puntuación en dicho sistema de acceso”.
- Las plazas reservadas para **Víctimas del Terrorismo** y las de personas **Transexuales**: representan el 1% del total de plazas ofertadas. De no ser cubiertas se acumularán a las de acceso libre.
- Las plazas reservadas para **Víctimas de violencia de género** representan el 2% del total de plazas ofertadas. De no ser cubiertas se acumularán a las de acceso libre.

FASES DEL CONCURSO-OPOSICIÓN

1) FASE DE OPOSICIÓN (dos partes no eliminatorias)

PARTE A: Tema

PARTE B:

B.1) Práctico (sólo ciertas especialidades)

B.2) Unidad didáctica

2) FASE DE CONCURSO:

Méritos (baremo)

3) FASE DE PRÁCTICAS:

Para llegar 60% fase de oposición + 40% fase de concurso

ANEXO II

Únicamente serán baremados aquellos méritos perfeccionados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

A) BAREMO PARA LA VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA EL INGRESO a los cuerpos docentes a través del procedimiento previsto en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero

I.- EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA (Máximo de 7 puntos)

A los efectos de este apartado se tendrá en cuenta un máximo de DIEZ AÑOS, cada uno de los cuales deberá ser valorado en uno solo de los subapartados siguientes:

Apartados	Puntos	Documentos Justificativos
1.1 Por cada año de experiencia docente en la especialidad del cuerpo al que opta la persona aspirante, en centros públicos. * Por cada mes o periodo de treinta días se sumarán 0,0583 puntos.	0,700	Hoja de servicios certificada por el Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte. En su defecto, los documentos de toma de posesión, prórrogas y ceses. No es necesaria la certificación respecto de los servicios prestados en centros públicos dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
1.2 Por cada año de experiencia docente en otras especialidades del mismo cuerpo al que se opta, en centros públicos * Por cada mes o periodo de treinta días se sumarán 0,0291 puntos.	0,350	
1.3 Por cada año de experiencia docente en otras especialidades de otros cuerpos diferentes al que se opta, en centros públicos. * Por cada mes o periodo de treinta días se sumarán 0,0104 puntos	0,125	
1.4 Por cada año de experiencia docente en especialidades del mismo nivel o etapa educativa que el impartido por el cuerpo al que opta la persona aspirante, en otros centros diferentes a los centros públicos. * Por cada mes o periodo de treinta días se sumarán 0,0083 puntos.	0,100	

SEDES POR ESPECIALIDADES

PROVINCIA DE HUESCA

1. Huesca: Tema y UD

Lengua
Geografía e historia
Tecnología

2. Binéfar: Tema / B.1) y UD en Huesca

Informática

PROVINCIA DE TERUEL

1. Teruel: Tema / B.1) y UD

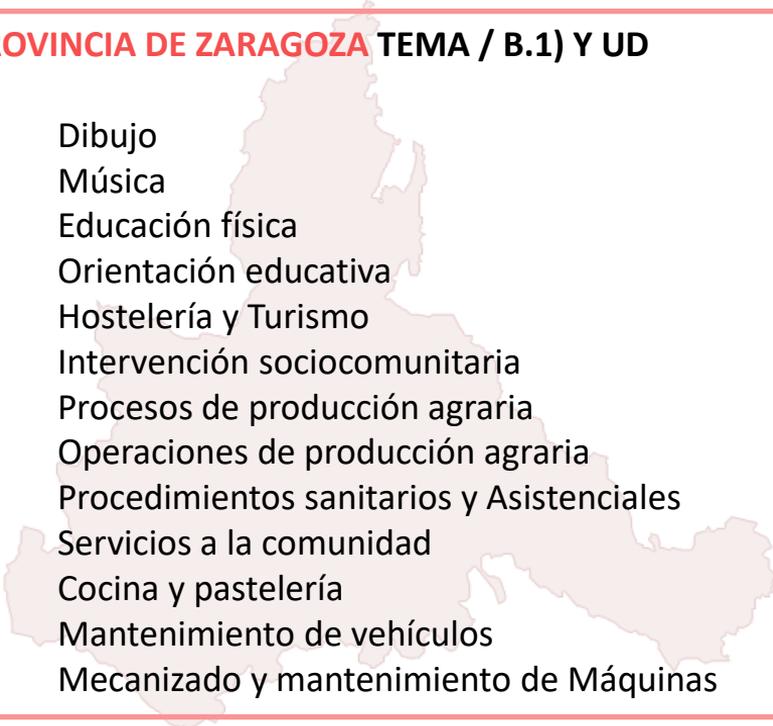
Biología y geología
Economía
Administración de empresas
Procesos de gestión administrativa

2. Alcañiz: Tema / B.1) y UD en Teruel

Inglés (EOI)

SEDES POR ESPECIALIDADES

PROVINCIA DE ZARAGOZA TEMA / B.1) Y UD



Dibujo
Música
Educación física
Orientación educativa
Hostelería y Turismo
Intervención sociocomunitaria
Procesos de producción agraria
Operaciones de producción agraria
Procedimientos sanitarios y Asistenciales
Servicios a la comunidad
Cocina y pastelería
Mantenimiento de vehículos
Mecanizado y mantenimiento de Máquinas

REQUISITOS GENERALES



- **Nacionalidad** española, de un Estado miembro de la UE y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo
Nacionalidad no española e idioma no castellano: prueba de conocimientos de dicho idioma.
- **Edad mínima** de acceso y no estar en edad de jubilación
- **No tener limitaciones físicas o psíquicas** incompatibles con el desempeño de las funciones correspondientes al Cuerpo y especialidad a que se opta.
- Estar en posesión de la **titulación** requerida o del resguardo de la misma (títulos extranjeros homologados).
- **No hallarse inhabilitado** para el ejercicio de funciones públicas.
- **Acreditación de no haber sido condenad@** por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual.
- **No ser funcionario de carrera o en prácticas del mismo Cuerpo al que se opte.**
- Haber abonado la **tasa** de derechos de examen.

SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN



- **Solicitudes:** del **2 al 22 de febrero.**
- **Procedimiento telemático: PADDOC** (enlace en educa.aragon.es)
 - Haberse dado de alta, disponer de CLAVE PERMANENTE o certificado electrónico
 - Incorporar (escaneados) los méritos que se posean y no figuren todavía en dicha plataforma, excepto los expedidos por la administración (no de formación académica, sino “otros méritos”).
- **Pasos a seguir:**
(1) Cumplimentados datos y adjuntados los méritos > (2) grabar datos (ya no será posible ninguna modificación) > (3) pago telemático > (4) presentar telemáticamente la solicitud > (5) descargar el “resguardo de presentación telemática”
- Si se quiere optar a más de 1 especialidad = solicitud
- **¿SI PRESENTO 2 SOLICITUDES?**
 - Si la nueva es para añadir una especialidad, todas serán gestionadas.
 - Si la nueva es para modificar algún dato, sólo tendrá validez la última (volver a pagar las tasas)

**Datos Personales del Docente**

Gestión de los datos personales del docente y los datos de acceso a la aplicación

**Méritos**

Consulta de los méritos del docente

**Convocatorias de Incorporación a Listas**

Gestión de convocatorias de Incorporación a listas

**Actos de Elección de Interinos**

Gestión de actos de elección

**Oposiciones**

Convocatoria de oposiciones

**Concurso de Traslados**

Gestión de los datos del concurso de traslados

**Listas de Interinos**

Consulte su situación en las listas de interinos

**Actos de Elección de Funcionarios**

Acto de elección de funcionarios de inicio de curso (desplazados, suprimidos, concursillo,...)

**Nueva Baremación de Listas**

Gestión de la nueva baremación de listas

**Doceo**

Gestión de las actividades de formación del profesorado

**Permisos de Formación de Docentes**

Solicitud de permisos de formación para cursos celebrados en horario lectivo

**Itinerancias y compensaciones**

Gestión de itinerancias y compensaciones

**Nóminas**

Gestión y consulta de nóminas

**Acción social**

Gestión de la acción social

**Registro de la formación del profesorado**

Certificación y registro de formación

**Arcodigital**

Aplicación de competencias digitales

**Concurso extraordinario de méritos**

Gestión del concurso extraordinario de méritos

Aplicación de Gestión de Oposiciones

	Información de oposiciones Consulte información de las oposiciones. Se abre una nueva pestaña con la información, verifique que no tiene un bloqueador de pestañas activo para esta página.	
	Oposiciones activas Consulte las oposiciones que se encuentran activas.	
	Histórico de oposiciones Consulte el histórico de oposiciones en que ha presentado una solicitud.	

Lista de Oposiciones Activas

Listado de oposiciones activas

Año	Etapas	Oposición	
2023	Secundaria	OPOSICIÓN DE SECUNDARIA AÑO 2023 - ESTABILIZACION	Acceder

[Volver al Menú Principal](#)

Gestión de la Oposición

	Presentación de solicitudes Presentación de las solicitudes de participación en la oposición.	
---	---	---

[Volver](#)

Listado de Solicitudes

La fecha de presentación telemática de solicitudes finaliza: 22/02/2023 23:59

Id Solicitud	Especialidades	Estado	Fecha Creación	Fecha Presentación	
8121936		En creación	02/02/2023 07:36		 

[Crear Solicitud](#)

[Volver](#)

Estados de la Solicitud

Estado	Descripción
En creación	La solicitud se ha creado y se están seleccionando las especialidades.
En tramitación	La solicitud se ha creado y está en proceso de rellenar la información.
Pendiente de pago	La solicitud está pendiente de pago. Ya no se pueden realizar modificaciones.
Pagada	La solicitud está pagada. Está pendiente de la presentación telemática.
Presentada telemáticamente	La solicitud está presentada telemáticamente.
Anulada	Se han presentada varias solicitudes de la misma especialidad. Solamente tiene validez la última de ellas presentada. El resto se marcan como anuladas y constan como no presentadas.

Operaciones

Icono	Operación	Descripción
	Consultar solicitud	Esta operación permite consultar la solicitud, pero no podrá realizar ninguna modificación.
	Modificar solicitud	Esta operación permite modificar la solicitud.
	Eliminar solicitud	Esta operación permite eliminar una solicitud que todavía se encuentre en estado 'pendiente de finalizar'.
	Duplicar solicitud	Esta operación permite duplicar una solicitud generada anteriormente.

Debe añadir las especialidades a la solicitud.

Añadir Especialidad

Añadir Especialidad

Datos de la Solicitud

Nota: Los elementos marcados con * son obligatorios.

- Cuerpo * -

0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

- Especialidad * -

008 - BIOLOGIA Y GEOLOGIA

- Acceso * -

1 - Libre

2 - Reserva para discapacidad

6 - Reserva víctimas del terrorismo

7 - Reserva para personas transexuales

8 - Reserva para mujeres víctimas de violencia

Aceptar

Volver

Versión 3.0.24 (03/02/2023[10:15:57])

Añadir Especialidad

Datos de la Solicitud

Nota: Los elementos marcados con * son obligatorios.

- Cuerpo * -

0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

- Especialidad * -

004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

- Acceso * -

1 - Libre

Actualmente no se encuentra activo en la lista de interinos de la especialidad. Indique si desea ser incluido una vez finalizada la oposición

Provincia de Referencia

- Incluir en las listas de aspirantes al desempeño de puestos en régimen de interinidad -

Si

- Provincia Referencia -

HUESCA

TERUEL

ZARAGOZA

Aceptar

Volver

Versión 3.0.24 (03/02/2023[10:15:57])

Especialidades de la Solicitud

Especialidad	Acceso	Lista de Interinos	
0590 - 004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1 - Libre	- Activo en lista de interinos: No - Aspirante a interinidad: Si - Provincia de referencia: ZARAGOZA	

[Añadir Especialidad](#)

[Tramitar Solicitud](#)

[Volver](#)

Tramitar Solicitud

Confirme que desea continuar con la tramitación de la solicitud. Recuerde que ya no podrá modificar las especialidades seleccionadas.

- Declaro bajo juramento, o prometo, a efectos de ser nombrado funcionario/a del cuerpo por el que participo, que no he sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no me hallo inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas. -

[Aceptar](#)

[Volver](#)

DERECHOS A EXAMEN



Los derechos de examen **se abonarán por CADA ESPECIALIDAD** a la que se aspire de manera telemática (*con tarjeta*)

- PES (590) y profesores de EOI (592): **39,98€**
- Profesores Especialistas en Sectores singulares de FP (598): **28,90€**

EXENCIÓN DEL PAGO:

- a. Víctimas por actos de terrorismo, cónyuges e hijos.
- b. Personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo (al menos 6 meses antes de la publicación de la convocatoria) —————> **Aportar certificado.**
- c. Personas sin ingresos durante el mismo período que b) o cuyos ingresos no superen el SMI. —————> **Aportar declaración jurada.**

PLAZOS IMPORTANTES



- Presentación de **SOLICITUDES** (del 2 al 22 de febrero)
- **LISTA PROVISIONAL** de personas admitidas y excluidas (en torno a marzo)
 - Anexos públicos sólo para los/as aspirantes de cada especialidad
 - Víctimas violencia de género identificadas con código
 - 5 días hábiles para alegaciones (a través de PADDOC)
- **LISTAS DEFINITIVAS** (marzo-abril)

PLAZOS IMPORTANTES



- Si persisten errores: **RECURSO DE ALZADA ELECTRÓNICO (1 mes)**

<https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>

GOBIERNO DE ARAGON Temas ▾ Institución ▾ Trámites ▾ Contacto

Q Español A⁺ A⁻ Unión Europea

[Inicio](#) > [Trámites](#) > [Servicios de la Sede electrónica](#) > Interponer recursos

< SERVICIOS DE LA SEDE ELECTRÓNICA

- Registro Electrónico General >
- Notificaciones electrónicas >
- Aportación de documentos o alegaciones >
- Subsanación de una solicitud >
- Interponer recursos >**
- Verificación de documentos >

Interponer recursos

Las personas interesadas pueden recurrir ante la propia Administración, sin tener que ir a los tribunales, las resoluciones y determinados actos de trámite de su procedimiento.

[Presentar un recurso](#)

¿Cómo puedo interponer un recurso ante la Administración?

[Como presentar un recurso en la sede electronica](#)

Quando se dicta una resolución o se realiza un acto que puede ser objeto de recurso, en la notificación del mismo o en su publicación se indicará si puede ser objeto de recurso por "vía administrativa". En ese caso es posible pedirle al órgano que emitió el acto o a su superior jerárquico que revise el contenido del acto dictado .

Así mismo, se comunicará el plazo, el órgano ante el que se debe presentar el recurso y la modalidad del mismo. Si se admite presentación electrónica puedes usar este formulario.

PLAZOS IMPORTANTES



- Comienzo de las **PRUEBAS: 2ª quincena de junio (17 ó 24 junio)**.
- Acto de presentación + ejercicios que integran la fase de oposición.
- Sólo se **justifica ausencia** en el caso de baja por **embarazo, parto o aborto**.
- Imprescindible aportar **documento** que permita acreditar suficientemente la **identidad del personal aspirante** (DNI, Pasaporte, permiso de conducir).
- Formación de tribunales a partir de la **letra K** (influye para la defensa de la UD).

ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS

La oposición consta de **2 partes** (carácter **NO eliminatorio**):

PARTE A: TEMA (2 horas)

Especialidades con 25-50 temas: 4 bolas.
Especialidades con más de 50 temas: 5 bolas.

PARTE B: TEMA (2 horas)

B.1) UD: Exposición y defensa oral. (5' / 30' / 10')

Curso **2022-2023** (LOMLOE / LOMCE)

Contener: objetivos de aprendizaje, contenidos, actividades y procedimientos de evaluación.

FP: posibilidad UD de unidades de trabajo;

OE: posibilidad desarrollo de un programa de intervención en un centro escolar o en un equipo de orientación.

Material auxiliar aportado por el candidato/a + un guion de tamaño DIN-A4 máx.

B.2) UD: Ejercicio de carácter práctico.
(Algunas especialidades)

ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS



B.2) UD: ejercicio de **carácter práctico**.

Se ajustará a la estructura y características que se recojan en el anexo que se publicará mediante Resolución de la DG de Personal.

Salvo excepciones, el ejercicio práctico será leído por el tribunal.

CUERPO Y ESPECIALIDAD	
590-101	Administración de Empresas
590-106	Hostelería y turismo
590-107	Informática
590-108	Intervención sociocomunitaria
590-115	Procesos de producción agraria
590-216	Operaciones y equipos de producción agraria
590-220	Procedimientos sanitarios y asistenciales
590-222	Procesos de gestión administrativa
590-225	Servicios a la comunidad
598-001	Cocina y pastelería
598-004	Mantenimiento de vehículos
598-005	Mecanizado y mantenimiento de máquinas

NORMAS FASE OPOSICIÓN



En las pruebas leídas por el tribunal, se garantizará el **anonimato** del personal aspirante.

Se invalidarán los ejercicios que contengan nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar a los/as aspirantes, así como los textos ilegibles.

Procedimiento para garantizar el anonimato:

1. 1 impreso (cumplimentar datos personales) y 2 sobres (grande y pequeño).
2. Introducir el impreso en el sobre pequeño.
3. Los folios numerados serán introducidos en el sobre grande y se entregará abierto al tribunal junto con el sobre pequeño, que se habrá cerrado una vez que el tribunal haya comprobado la identidad del personal aspirante.
4. Una vez que el personal aspirante abandona la sala, el secretario, en presencia del resto del tribunal y de 2 aspirantes voluntarios, grapará las hojas y consignará en el primer folio un código numérico; el mismo que asignará al sobre pequeño y al grande.
5. Se guardarán los sobres en cajas separadas, precintadas y custodiadas.
6. El tribunal lee y califica los ejercicios.
7. En acto público se procederá a la apertura de los sobres pequeños (datos personales) y se procederá a relacionarlos con las calificaciones de las pruebas.

VALORACIÓN DE LAS PARTES



La puntuación será la **media aritmética** de las calificaciones de todos los miembros del tribunal.

Si hay diferencias de **3 o más puntos**, serán excluidas la máx. y la mínima.

La puntuación total de la fase de oposición será la suma de:

- **PARTE A: 50%**

- **PARTE B: 50%** (B.1 – B.2 valen lo mismo)

La **nota final** de la prueba será de **0 a 10**, siendo necesario haber obtenido, al menos, **5 puntos** para acceder a la **fase de concurso**.

Aquellas personas que **no se presenten** a alguna de las pruebas, serán **excluidas** del procedimiento selectivo.

Las calificaciones podrán ser consultadas únicamente por los miembros adscritos a la especialidad en las que hayan superado las pruebas.

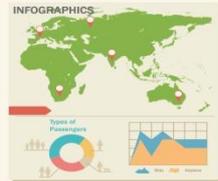
Tras la publicación de las notas provisionales, **se podrá solicitar revisión** a través de **PADDOC**.

LISTAS DE INTERINIDAD



- Las personas ya en **listas de interinos**, no tienen que “presentar solicitud de participación en el procedimiento selectivo” para permanecer en ellas.
- Se puede **inscribir en más de una especialidad**, aunque sólo te presentes a una, ya que la fecha de examen es la misma.
- **Primera solicitud**: no me presento o saco menos de 4 puntos: —————> **Final de lista 2** (se valorarán los méritos presentados según el baremo de oposiciones).
- Si obtengo más de un 4, paso al último bloque de la **lista 1**.
- Si **apruebo pero sin plaza**, al **final de la lista 1** también (se valorará en la siguiente rebaremación).

MUCHA SUERTE EN JUNIO
A TODAS Y TODOS



SÍGUENOS EN:



zaragozastea@zaragozastea.es
www.stea.es

#EligeSTEA